

-.DECRETO Nº 225/2019.-

VISTO: La Ordenanza nº 1677/2019, promulgada por decreto Nº 222/2019, que define el nuevo organigrama de la administración municipal, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de proceder a la designación de los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a esos efectos, pudiendo designar los funcionarios que estime necesarios para el debido cumplimiento de las funciones de cada área administrativa;

Que es necesario para el Municipio disponer de personal de confianza y con la suficiente idoneidad para el desempeño de las funciones públicas en las distintas áreas de esta administración municipal;

Que el Art. 49º, Inc. 17 de la Ley Nº 8102 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a nombrar funcionarios de acuerdo a las normas vigentes;

Que, en consecuencia, se designa como Secretario de Gobierno y Hacienda al Señor Pablo Alberto Monesterolo, como Secretario de Obras y Servicios Públicos, al Señor German Horacio Baldo, en la Secretaría de Desarrollo Social, al Señor Horacio Bernardo Gold, en la Secretaría de Salud, al Doctor Juan Miguel Ambroggio, y como Secretario de Integración, al Sr. Emiliano Gorgerino.

En lo que respecta a las Direcciones y Coordinaciones, se designa al Profesor Gastón Fraire como Director de Deportes, a la Profesora Vanesa Fornero, como Directora de Educación, al Licenciado Sergio Ceferino Baronetti, como Director de Catastro, al Ingeniero Diego Cerutti, como Director de Sustentabilidad, a la Profesora María Laura Ludueña, como Coordinadora General, y a la Licenciada Cintia Alejandra Oscáez, como Coordinadora de Inclusión.

Que las designaciones se ajustan en plenitud al cumplimiento que establecen las normas legales vigentes;

Que no existen razones inhibitorias para las mismas, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **DESIGNASE** al Señor PABLO ALBERTO MONESTEROLO, D.N.I. N°29.897.629 como SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art.2º: **DESIGNASE** al Señor GERMAN HORACIO BALDO, D.N.I. N° 21.929.743, como SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art.3º: **DESIGNASE** al Señor HORACIO BERNARDO GOLD, D.N.I. N°14.528.410, como SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 4º: **DESIGNASE** al Doctor JUAN MIGUEL AMBROGGIO, D.N.I. N°6.448.577, como SECRETARIO DE SALUD de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 5º: **DESIGNASE** al Señor EMILIANO GORGERINO, D.N.I. N°27.871.385 como SECRETARIO DE INTEGRACIÓN de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 6º: **DESIGNASE** al Profesor GASTÓN FRAIRE, D.N.I. N°27.673.802 como DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 7º: **DESIGNASE** a la Profesora VANESA FORNERO, D.N.I. N° 25.768.432 como DIRECTORA DE EDUCACIÓN de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 8º: **DESIGNASE** al Licenciado SERGIO CEFERINO BARONETTI, D.N.I. N° 27.673.876 como DIRECTOR DE CATASTRO de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 9º: **DESIGNASE** al Ingeniero DIEGO EZEQUIEL CERUTTI, D.N.I. N° 33.748.286 como DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.....

Art. 10º: **DESIGNASE** a la Profesora MARÍA LAURA LUDUEÑA, D.N.I. N° 29.833.108 como COORDINADORA GENERAL de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.-----

Art. 11º: **DESIGNASE** a la Licenciada CINTIA ALEJANDRA OSCAREZ, D.N.I. N° 37.107.475 como COORDINADORA DE INCLUSIÓN de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha.-----

Art.12º: **HÁGASE** refrendar al presente Decreto por el Asesor Letrado de ésta Municipalidad.-----

Art.13º: **LA** erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará a la Partida correspondiente del presupuesto vigente.-----

Art.14º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Diciembre de 2019.---